

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENILIO RUIZ DE SALAZAR

## DE ACTUALIDAD

### Por las ramas.

Conservadores liberales y además, todos los bandos menudos de la política viva, disputan el honor de salvar a España. Todos tienen sus planes, sus programas, sus recetas regeneradoras. Y unos y otros desgañitanse, cual curanderos de plaza pública, en pregonar las excelencias de sus específicos infalibles.

¿Cómo nos van a regenerar? A creerlos a ellos con reformas en las contribuciones, en las deudas, en la magistratura, en la administración provincial, en la municipal, en el ejército, en la marina...

Ahora salimos con que todas las leyes actuales son detestables. Con ellas no puede haber patria, ni gobierno, ni administración, ni orden.

Cierto que esas leyes obra son de los mismos políticos actuales, y cierto que no han pasado muchos años desde que nos dijeron, con acento convencido, con elocuencia sugestiva, que esas leyes nos iban a traer la felicidad, la riqueza y la gloria. Ahora todo ha cambiado, ó por lo menos así nos lo dicen.

¿Cuán cándidos seremos al creer toda esa garrula palabrería, y cuán necios los políticos si piensan que por ese camino vamos a salir de esta situación de muerte!

Todas esas reformas que se anuncian, no resolverán cuestión alguna. A lo más podrían aliviar algo la pesada carga de las deudas públicas. Pero esto no entraña el problema de la reconstitución nacional.

Las leyes no son tan malas como ahora se le supone, lo malo es que no se cumplan; unas veces porque no se aplican, otras porque al interpretarlas se las falsifica.

Más que nuevas leyes hacen falta nuevas costumbres, nuevas prácticas, nuevas ideas, nuevo carácter. Ahí tenemos, por ejemplo, el derecho de sufragio. ¿Qué significa para muchos? Una carga molesta que se abandona, ó un medio de adular al cacique, ó un derecho enajenable por un par de pesetas ó unas copas de vino... ¿De qué servirá reformar la ley del sufragio, si persiste en la opinión ese menosprecio, hijo de la falta de una educación cívica?

Y hé aquí cómo este ejemplo nos trae de la mano a la verdadera entraña de la cuestión.

Reformar las leyes es atender a la parte formal, olvidando la esencia; es querer curar un organismo de sangre viciada dejando intacto el vicio en la sangre. Y ese vicio de sangre, de rutina, esa purificación necesaria, ha de ser obra de la educación.

Eduquemos é instruyamos a todas las clases sociales y tendrán noción exacta de sus deberes y sus derechos, y sabrán cumplir unos y defender los otros; y las leyes alcanzarán mayor virtualidad, cuando los desalmados no puedan jugar con la ignorancia, y abusar de la estultez de la multitud; y renacerán las fuentes de riqueza pública, porque el agricultor instruido mejorará los cultivos en sus campos, y el obrero y el industrial reformarán sus trabajos y producirán con más perfección y baratura, y el comerciante buscará nuevos mercados a sus productos, sin esperar, como ahora neciamente, al parroquiano, y el capital bien dirigido hallará en negocios lícitos lo que hoy busca, por ignorancia, en los títulos de la deuda...

Así, por la educación, podrán reformarse las costumbres, despertar energías dormidas, levantarnos de la caída, renacer de la catástrofe, crear una patria nueva; que un pueblo de territorio menguado puede ser rico y grande en sus ideales, si la cultura, y la educación, son objeto de preferencia y alcanzan extraordinario desarrollo.

Por ahí, por la educación, ha de empezarse... Reformar la ley municipal y la provincial, y todo lo reformable, y dejar al pueblo en la misma ignorancia es andarse por las ramas, es caminar cada día más velozmente a la ruina, a la desconsideración y al menosprecio de las naciones. Y después de ser vencidos en la guerra por la fuerza material seremos vencidos en la lucha de las ideas, del comercio, de la civilización, que es por donde puede venir el poderío ó la extinción de la patria.

A.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripción en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.—La correspondencia y libranzas dirijase al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

## Delegados y subdelegados.

La Junta de Madrid ha formado las siguientes ternas para delegados y subdelegados de partido en esta provincia:

*Alcalá de Henares.*—D. Lorenzo Niño Viñas y D. Antolín Esteban Palencia, maestros de Alcalá; D. Florentino Chueca Vázquez, de Vallecas.

*Colmenar Viejo.*—D. Juan Castañón Chavarro y D. Cándido López Gutiérrez, maestros de Colmenar Viejo; D. Mariano Cambronero, farmacéutico de Colmenar Viejo.

*Chinchón.*—D. Francisco de Pablos y Constanza y D. Natalio Moraleda García, maestros de Colmenar de Oreja; D. Eusebio Benito y Alfaro, maestro de Arganda.

*Getafe.*—D. Dámaso Quijada Corrales y D. José Ponier Abán, maestros de Leganés; D. César de Pozo y Crisóbal, abogado en Getafe.

*Navalcarnero.*—D. José Jalón Carrasco y D. Luis Zapata, maestros de Navalcarnero; D. Alvaro Martínez Campos, licenciado en farmacia, residente en Navalcarnero.

*San Lorenzo.*—D. Baldomero Cubillo y Moya, maestro de San Lorenzo; D. Manuel Martínez García y D. Eugenio Gordillo, Bachilleres.

*San Martín de Valdeiglesias.*—D. Ricardo Martínez y D. Pablo Testillano Parro, maestros de San Martín de Valdeiglesias; D. Rafael García Marqués, Licenciado en farmacia.

*Torrelaguna.*—D. Mariano Hernán Pastor y D. Gonzalo Sanz Vera, abogados; don Federico Bañares, farmacéutico.

*Juan de Deus.*—El día 11 del actual se ha realizado en Lisboa una importante manifestación en homenaje a la memoria del inmortal poeta y autor de la «Cartilla materna» tan celebrada, Juan de Deus, con sujeción al siguiente programa:

1.º Se tuvo vacación en todas las escuelas primarias, secundarias y superiores, tanto oficiales como particulares.

2.º Se depositó una corona de bronce en el túmulo del poeta en nombre del pueblo portugués, adquirida por suscripción pública.

3.º Se hizo una excursión al monasterio de los Jerónimos, donde yace el insigne maestro.



### De fondos pasivos.

Por respetos á la verdad, y en consideración á nuestros colegas de provincias—que no han podido apreciar por sí mismos la cuestión—hemos de afirmar frente á las manifestaciones del *Magisterio Nacional*:

1.º Que ahora, lo mismo que antes, consideramos necesarias reformas que aumenten los ingresos de la Caja de Derechos pasivos.

2.º Que ahora, lo mismo que antes, consideramos funestísima para los intereses del magisterio y de los fondos pasivos, la campaña de difamación emprendida contra la Junta Central.

3.º Que en nosotros no hay ni ha habido la menor mudanza de criterio al apreciar esta cuestión.

4.º Que en la reunión celebrada el día 8 del corriente se acordó, sin protesta de nadie, *con perfecta unanimidad*, designar una comisión que manifestara al Sr. Navarro Rodrigo la adhesión y gratitud del magisterio.

Hablando de este asunto, escribe nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*:

«Síntesis de la reunión: que ha sucedido lo que indefectiblemente tenía que suceder. La campaña y los ataques cuando se emprenden con denuestos y chocarrerías; cuando se extreman los argumentos; cuando se lanzan acusaciones sin justificación; cuando se intenta herir un nombre respetable y por todos venerado, son completamente infructuosas y baldías y producen siempre un efecto contrario.»

En el mismo sentido se expresan los demás colegas de la corte, con la excepción natural que puede suponer el lector.

### De Madrid.

*Paseos escolares.*—Sabemos que algunos maestros de las escuelas públicas se proponen pedir á la Junta municipal de primera enseñanza que se les consienta dedicar alguna tarde de la semana, cuando el tiempo se preste á ello, á paseos escolares con los niños más adelantados de su escuela.

El pensamiento nos parece muy plausible, y lo extraño es que antes no se haya dirigido á la Junta esta petición por alguno de nuestros compañeros.

Pero aún nos parecería mejor que la Junta, anticipándose al deseo de los maestros, autorizase los paseos escolares, no como precepto, sino como recomendación, para que los maestros, cuando lo considerasen oportuno, pusieran en práctica este excelente medio educativo.

### Asociaciones de maestros.

*Burgo de Osma (Soria).*—El día 23 del actual se reunirán los maestros de este distrito en la escuela de D. Victoriano Corredor, con objeto de acordar lo más conveniente sobre lo propuesto por la prensa profesional relativo á los fondos pasivos.

*La Almunia (Zaragoza).*—Para dar cumplimiento á una comunicación del Sr. Inspector, se convoca á los maestros asociados del partido á una reunión que debe celebrarse en Epila, como punto más céntrico, el día 23 del corriente.

*Tarazona de Aragón.*—Se convoca á los maestros del partido á una reunión, que se celebrará el día 23 del actual, con objeto de nombrar el representante que ha de formar parte de la Junta directiva en la Asociación provincial.

### DE MATEMATICAS

#### Aforamiento de toneles.

Para hallar teóricamente el volumen de un tonel se han dado muchas fórmulas, todas complicadas. Geómetras y calculistas han agotado su ingenio en el problema. El Sr. Schneider, profesor de física de Mulhouse, acaba de publicar una regla sencilla que es como sigue:

*Élense al cuadrado los dos diámetros del tonel (de la base y de la sección media); súmense el cuadrado del mayor y la mitad del cuadrado del menor y esta suma multiplíquese por la longitud del tonel, y luego este producto por el número 0.5236.*

Esta fórmula empírica es una aplicación á un teorema debido al famoso profesor Sarrrus, poco conocido, que dice así:

«*Todo volumen comprendido entre dos bases paralelas, y en el cual las secciones paralelas á estas bases son funciones racionales, y á lo más de tercer grado de su distancia á una de esas bases, tiene por volumen la sexta parte de su altura por la suma de las dos bases, más el cuádruple de la sección equidistante de ellas.*»

Este teorema exige para su demostración conocer el cálculo integral. Por lo mismo aconsejamos á los que no lo hayan estudiado que no se molesten en demostrarlo. Mas dándole por cierto (que lo es), proponemos la siguiente cuestión:

*Demostrar la exactitud de la regla de Schneider, antes anunciada, para hallar el volumen de un tonel (una cuba de vino por ejemplo.)*

Es una cuestión de verdadero interés práctico en muchos casos, en comarcas vinícolas.

Premio: Al suscriptor que nos envíe la mejor solución antes de 1.º de febrero, le regalaremos dos tomos, á elegir, de la *Biblioteca científica recreativa*.

A. y S.

*Una maestra española.*—La maestra de Piedras (Puerto Rico) ha dirigido á las autoridades yanquis, que le exigieron el juramento de fidelidad al nuevo régimen, la siguiente carta:

«Escuela elemental de niñas de Las Piedras (Puerto Rico).—Notificada en este día para que el próximo domingo concurra al juzgado municipal á prestar juramento de adhesión y fidelidad á la nación americana,

cumplo con un deber de conciencia manifestándole que nací española, y no queriendo por nada ni por nadie renunciar á mi nacionalidad, me hallo imposibilitada de prestar el juramento que se me exige, aun cuando este acto implique la pérdida de un destino que he venido sirviendo por espacio de veinte años próximamente.

Dios guarde á Ud. muchos años.—Señor alcalde de este pueblo.—La profesora, *Verónica Domingo de Gratagós*.—Las Piedras 25 de noviembre de 1898.»

El hermoso ejemplo de abnegación de la maestra española de Las Piedras, contrasta con el egoísmo miserable que invade las altas esferas de la política.

### Oposiciones á escuelas.

*Escuelas de niños de segunda clase.*—Continúa activamente la calificación de los ejercicios escritos. Dase como probable que el día 31 del corriente puedan empezar los ejercicios orales. He aquí los ejercicios leídos y su calificación.

Número.	NOMBRES	Puntos.
1	Nicolás Salas.....	203
2	Angel González.....	113
3	Jacobo Pozo.....	205
4	Antonio González.....	89
5	Gabriel Ramos.....	82
6	(Se retiró.)	
7	Miguel Escudero.....	113
8	José Gómez.....	149
9	B. Montoya.....	167
10	José Cuadrado.....	146
11	Tomás Flores.....	210
12	Juan A. Camacho.....	178
13	Ignacio Sal.....	150
14	Demetrio López.....	34
15	Juan Rubio.....	16
16	Atilano Morales.....	162
17	Félix de las Heras.....	101
18	Elias González.....	26
19	Mariano Pidal.....	212

*Escuelas de párvulos de cuarta clase.*—Continúa el ejercicio oral. La última opositora calificada ha sido la número 15. De ellas, doce han obtenido más de 100 puntos; cuatro, más de 130, y trece no se han presentado.

*Escuelas de niñas de cuarta clase.*—Continúa el ejercicio oral. Anteayer quedó calificada la opositora que hace el número 84. Diez y nueve opositoras habían obtenido más de 100 puntos, y once más de 130.

De las 84 opositoras llamadas, fueron excluidas 41 por no haber respondido al llamamiento.

Encarecemos á las opositoras la necesidad de que estén sobre aviso, porque tal vez, por faltar los números anteriores, se avanza más de lo que se esperaba, y quedan excluidas.

Por esta razón no podemos calcular cuando le tocará á cada una, ni podemos comprometernos á llamar oportunamente, aunque sea por telégrafo, á las que se hallan fuera de Madrid.

*Escuelas de niñas de segunda clase.*—Continúa la calificación de los ejercicios es



Para el día 24 se ha anunciado por el... que empezarán los orales.

Escuelas de párvulos de segunda clase.—... la calificación de los ejercicios es... En el próximo número publicaremos... calificaciones hechas, que hoy por falta... espacio nos vemos precisados á retirar.

### INFORMES Y COMENTARIOS

Adn no ha publicado la Gaceta la pro... para proveer la escuela de Navaher... (Añil). que se remitió al diario oficial... tres del corriente. Tenemos noticia de... Dirección general ha pedido explica... de este retraso, y la publicación que... responde.

Por noticias particulares sabemos que... escuela de Navahermosa no está vacan... Parecerá sorprendente que la Dirección... relaciones y propuestas para... escuela provista; pero así es la verdad... Rectorado de Salamanca formó en 6 de... 1897 la correspondiente pro... a favor de D. Manuel Pereda, y por... de este señor, fué nombrado y tomó... de la ya famosa escuela en mayo... D. Ambrosio Elvira, segundo lugar... la propuesta. Vean en la Dirección gene... ahora cómo se aclara este embrollo.

Hoy sábado salen del Ministerio de Fo... los nombramientos de las maestras... para las escuelas de niñas de 1.100 pesetas... la misma forma que hemos anunciado... por falta de espacio no reproducimos hoy... nombres de las interesadas. Lo haremos... en el número próximo.

Hoy se remiten á la Gaceta varias recti... ficaciones á la propuesta para las escuelas... de niños de Santander y Almería (auxiliar... de la escuela práctica). En la relación que en... otro lugar publicamos van hechas ya las rec... ficaciones correspondientes.

En otro lugar de este número verán nues... tros lectores la Real orden que ya hemos... nunciado sobre la toma de posesión de las... maestras nombradas para las escuelas de... 1.100 pesetas. Creemos que esa regla se hará... extensiva á los demás concursos de ascenso.

Anúnciase que para mediados de la se... mana próxima habrá tomado posesión de la... cartera de Fomento el Sr. Romero Girón.

Tribunal incompleto.—El vocal suplente... del tribunal á escuelas elementales de niños... del distrito de Barcelona, D. Manuel Sabi... ha dimitido su cargo. Los opositores, que... creían ya completo el tribunal y que pronto... podrían empezar los ejercicios, han recibido... la noticia con la natural sorpresa.

Sorpresas motivada, porque el Sr. Sabi no... renunció dentro del plazo de diez días, que... prescribe el reglamento. El nombramiento... se habla hecho en octubre.

Esto de los tribunales de oposiciones va... abiendo bastante desigual.

Nuevo periódico.—Ha comenzado á pu... blicarse en Murcia un nuevo periódico pro... fesional con el título de *El Magisterio Mur...* ciano, órgano de la Asociación provincial, que se publicará todos los sábados.

Le damos la bienvenida.

Número extraordinario.—*La Imparciali...* dad, de Burgos, ha publicado un bonito número extraordinario con hermosos gra... bados y reputadas firmas. Le felicitamos por el éxito de su trabajo.

Gracias.—Las damos muy expresivas á todos nuestros colegas profesionales por las frases de elogio que dirigen á nuestro *Nú...* mero-Almanaque.

## Sección oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden de 7 de enero de 1899, resolviendo las... propuestas presentadas contra la relación de es... cuelas de niñas de 1.100 pesetas.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presen... tadas contra la propuesta para proveer por con... curso de ascenso varias escuelas elementales de... niñas, dotadas con 1.100 anuales de sueldo:

Considerando que la mayoría de ellas están... basadas principalmente en que algunas de las... concursantes propuestas para desempeñar es... cuelas han obtenido plaza de igual sueldo y cate... goría en concursos anteriores, hallándose en la... actualidad desempeñando éstas, por lo que de... bieran excluirse:

Considerando que si bien puede ser cierta la... afirmación de las exponentes, dada la circuns... tancia de resolver con alguna lentitud los con... cursos, merced al número excesivo de los aspi... rantes que acuden á los mismos, lo cual permi... te solicitar la admisión en varios, temerosos de... quedarse sin plaza en el primero que se presen... tan, es indispensable, al formular las respecti... vas propuestas, examinar los expedientes de... cada concursante, teniendo en cuenta lo que re... sulte de las hojas de servicios presentes, admi... tiendo en aquéllas á todos los que se hallen en... condiciones legales para ello, tanto más si se... ignora oficialmente que se hallan desempeñan... do escuelas de igual clase y grado á las que se... pretenden:

Considerando que á pesar de la manifiesta... do en contra por algunas exponentes, todas las... concursantes incluidas en la propuesta de re... ferencia se hallan clasificadas con arreglo á lo... que resulta de las respectivas hojas de servicio... debidamente certificadas, y con sujeción á las... prescripciones del reglamento, y en su virtud... no deben ser objeto de modificación:

Considerando, sin embargo, de lo anterior... mente expuesto, que la concursante doña Rosa... Miró y Pla, que figuraba en la propuesta con el... núm. 135, no debió ser admitida por no constar... en su hoja de servicio que disfrute ni haya disfrutado sueldo de 825, circunstancia exigida... para concursar escuelas de 1.100 pesetas, y que... al hacerlo se cometió un error que fué adverti... do por la reclamante doña Esperanza Mora, que... protesta por dicha causa:

Considerando que á consecuencia de que el... nombramiento hecho por la Junta de patronato... para la escuela de Abanto y Ciérvana (Las Ca... rreras) á favor de la concursante doña Celestina... Barandica, núm. 391 de la propuesta, da lugar... á que ésta sea modificada ligeramente, pasando... doña Timotea Izaguirre, prop esta por esa Di... rección general para la indicada escuela, á des... empeñar la de Tolosa, y quedándose doña Vic... toriana Sierra, designada para esta última, sin... escuela alguna, en razón á que las que solicita... además de la mencionada, han sido propuestas... á concursantes con mejor derecho;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la... Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resol... ver las reclamaciones de que se deja hecho mé... rito, disponiendo que las aspirantes que por... virtud de este concurso obtengan nombramien...

to se hallen obligadas á presentar ante las auto... ridades encargadas de darles la correspondiente... posesión de sus destinos, un certificado de la... Junta provincial respectiva en que se haga constar... la clase, grado y sueldo de la escuela que por... virtud de aquél dejen de desempeñar, así como... el tiempo servido en ésta, con objeto de que al... posesionarse de sus nuevos cargos acrediten sus... condiciones legales para obtenerlos, exigiéndose... se la responsabilidad debida de la falta del... cumplimiento de este requisito á los funciona... rios encargados de dar posesión.

Al propio tiempo se ha servido acordar que... la concursante doña Rosa Miró y Pla figure en... la propuesta entre las excluidas por no reunir... las condiciones exigidas por el reglamento pa... ra concursar escuelas dotadas con 1.100 pe... setas.

Y por último, ha tenido á bien S. M. dis... poner que, á consecuencia del nombramiento... hecho por el patronato para la escuela de Aban... to y Ciérvana, sea modificada la propuesta en... la forma que se deja expresada, expidiéndose... los nombramientos oportunos por ese Centro... directivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su co... nocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á... V. I. muchos años. Madrid 7 de enero de 1899... —Sagasta.—Sr. Director general de Instrucción... pública.—(Gaceta del 16 de enero)

## NOTICIAS OFICIALES

### TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á escuelas elementales de niñas, dotadas con sueldo... inferior á 2.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el arti... culo 93 del reglamento vigente de provisión de... escuelas, este Tribunal ha acordado dar comien... zo al ejercicio oral el día 24 del corriente mes, á... las diez de la mañana, en el aula núm. 2 de la... Escuela Normal Central de Maestros.

Lo que se hace público para conocimiento de... las interesadas.—(Gaceta 14 enero.)

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Rectificación.—Doña María de la Encarnación... Monclús y Claveria, aspirante por concurso... único á las escuelas de niñas que para su pro... visión por dicho medio ha sido últimamente... convocada, ha acudido dentro del plazo legal... que señala el artículo 29 del Reglamento, soli... citando á su favor la propuesta para la escuela... de Salamanca, por tener acreditados un año, cinco días de servicios en propiedad.

Como de la revisión de la hoja de la intere... sada resulta que la misma desempeñó en pro... piedad la escuela incompleta de ambos sexos de... Guardia, distrito de Hoz de Barbaastro (Huesca),... con el haber anual de 250 pesetas, durante un... año, siete días, servicio que no tuvieron en... cuenta por hallarse continuados y englobados... entre los interinos, lo que dió motivo á que pa... sasen desapercibidos por esta dependencia, este... Rectorado ha resuelto rectificar la lista del ci... tado concurso, conceder á la recurrente el nú... mero 105 de la misma y proponerla para la es... cuela de Salamanca, con el haber anual de 250... pesetas, dejando sin efecto la propuesta para... esta plaza hecha á favor de doña Catalina Ma... teu, así como por la hecha á favor de doña Lui... sa Serra para Viladordis, que deberá entenderse... adjudicada á la señora Matsu.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Rec... tor se hace público para general conoci... miento.

Barcelona, 3 de enero de 1899.—El Secreta... rio general, F. de P. Planas.—(Boletín oficial de... 8 de enero de 1899.)

## Variedades.

### LAS PIZARRAS DE LAS ESCUELAS

El doctor americano Ferguson, al decir de... la *Higiene Moderna*, presenta un cuadro sombrío... acerca del papel que desempeñan las pizarras... de las escuelas en la propagación de los micro... bios.

La práctica usual, dice el doctor, de hacer...



## Sección de noticias.

pasar sucesivamente los niños al encerado, ó de circular de uno á otro pizarras en el curso de las clases, influye mucho en la propagación de las enfermedades contagiosas.

Los niños borran la mayor parte de las veces las palabras escritas con su saliva, y llevan así á su boca los materiales nocivos que el preceptor ha podido dejar.

El bacilo de la tuberculosis se trasmite fácilmente de este modo.

La esponja unida á la pizarra podría evitar ese inconveniente: se ha ensayado, pero á menos de estar mojada borra mal.

Hé aquí un pequeño problema para los higienistas, y es de temer que solo obtengan malas notas al presentar sus soluciones.

## Crónica general

### Proyectos ministeriales.

No cabe duda alguna de que el Sr. Sagasta tiene bien acreditada su habilidad de prestidigitador consumado. Y por si alguien lo dudara, los hechos de estos días acreditanlo suficientemente.

En varios casos ha tenido sobre sí la crisis del Gobierno. Primamente sirvió de razón al aplazamiento el tratado de paz. No era posible hacer un cambio de Gobierno mientras la comisión de París discutía las condiciones de la paz. Creyólo la gente y esperó la terminación de las conferencias.

Terminaron, y el Sr. Sagasta no hizo la crisis; había que aguardar á que los yanquis discutieran el tratado. La crisis veníase encima, sin embargo, y el Sr. Sagasta tuvo la oportunidad de ponerse enfermo y la política paralizóse.

Restablecido ya, creíase que la crisis, planteada por tres ministros, sería acordada, y ahora salimos que, según el Sr. Sagasta, ni hay crisis, ni la hubo, ni nadie ha pensado en dejar de ser ministro. Aquí no ha pasado nada.

El Gobierno se presentará á las Cortes, animado también de ansias regeneradoras, con un montón de proyectos hilbanados á última hora. Proyéctase reformar la ley municipal, la provincial, el ejército—aumentando naturalmente su presupuesto—la marina, la hacienda, las deudas, la ley de contribuciones, etc., etc.

Los proyectos no pueden ser más múltiples, mas variados, ni más... improvisados. Y entre tanto, de la enseñanza nadie se acuerda. ¿Será posible todo esto?

### Las Cortes.

Acerca de su reunión circulan rumores muy distintos. La fecha es uno de tantos enigmas. Dícese por unos que comenzarán las sesiones el 3 de febrero, dícese por otros que mucho después. ¿Quién acertará? Todo depende, según versiones oficiales, de lo que acuerden las Cámaras americanas. Espérase que éstas autoricen al Presidente para ratificar el tratado de paz, y según las últimas versiones, la resistencia que el tratado experimenta en el Senado yanqui amenaza retrasar hasta marzo la aprobación.

De manera que seguimos dependiendo de los yanquis y aquí no habrá Cortes, ni Gobierno, ni reformas, ni regeneración, mientras desde Washington no nos autorice para ello. ¿Es esto tolerable? ¿No puede hacerse nada mientras no se termine el asunto de la paz con una ratificación, que es seguro ha de llegar al fin?

Verdaderamente no puede darse nada más triste que está intolerable situación.

### Han fallecido:

Don Eduardo Augusto de Besson, catedrático que fué del Instituto de Burgos y autor de varios libros de enseñanza primaria.

Don Marcos Cebrián Martínez, maestro de Villanueva de Odra (Burgos).

Don Santiago Alvarez, hijo de nuestro apreciable amigo D. Manuel, Inspector de primera enseñanza de Barcelona.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE UNIVERSIDADES

**Escalafón.**—Por Real orden de 7 de enero se ha dispuesto se publique el escalafón de los profesores de Universidades.

**Secretarios generales.**—Han sido nombrados secretarios de la Universidad de Valladolid don Juan Peinador y Baños, y de Oviedo D. José Fernández Quevedo.

**Excursiones científicas.**—El Rector de la Universidad de Sevilla ha resuelto acordar el establecimiento de excursiones científicas, para que, guiados y dirigidos los alumnos por sus respectivos profesores, pueda ver aplicadas y apreciar prácticamente las teorías que en las cátedras se les expresan. A cuyo fin ha invitado á las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras y Sección de Ciencias para que señalen la fecha en que deben comenzarse y la forma más conveniente para realizarlas.

## LE INSTITUTOS

**Propuestas.**—Han sido propuestos: D. Antonio Beraza, para la cátedra de Agricultura de Soria, y D. Luis Parral, para la de Latin de Valladolid.

**Excedente.**—Por el Consejo de Instrucción pública se ha declarado que D. Jaime Comas tiene derecho á la declaración de excedencia como catedrático de Puerto Rico.

**Pensión.**—Por la Junta de Clases pasivas del Estado se declara con derecho á doña Teresa de Concha y García, viuda de D. Facundo Pérez Arce, catedrático numerario que fué del Instituto de Guadalajara, á la pensión del Montepío de Oficinas de 1.250 pesetas anuales.

## NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Por la Dirección general se nombra maestro de la escuela elemental de niños de Abanto y Ciérvana (Las Carreras), en virtud de propuesta del Patronato, á D. Lucio Ascarza é Isasi, y maestra de la elemental de niñas á doña Celestina Barandica y Albóniga.

**Sevilla.**—Para escuelas de niños. D. Romualdo Sánchez Iriarte para la de Mamola (Granada), con 625 pesetas; D. José Gallego Bonachera, para la de Bayarcal (Almería), con ídem; D. Miguel A. Ruiz Jurado, para la plaza de auxiliar de la de María, en la misma provincia, con ídem; D. Antonio Martínez Vivas para la de Portugalejo (Málaga), con ídem; D. José Rodríguez Rodríguez, para la de Marchal (Granada), con 375 ídem; D. Severiano R. Marín, para la de Canales (Jaén), con 350 ídem; y D. José Fernández Feijóo, para la de Casas de Carrasco, en aquella provincia, con 250 ídem.

**Para escuelas de niñas.** Doña Josefa D. Jurado Martos, para la de Cobdar (Almería), con 625 pesetas; doña Carmen Beano López, para la de Lagros (Granada), con ídem; doña Concepción Gi-

jón Marcos, para la de Cortijos de Albuñol en la misma provincia, con ídem; doña Margarita Martín de la Cruz, para la de Portugalejo (Málaga), con ídem, y doña María Téllez Ordóñez, para la de Júcar (Málaga), con ídem.

**Para escuelas mistas.** Doña Antonia Palomares Jover, para la de Almachaba (Almería), con 275 pesetas; doña Leocadia Monferrer Salvador, para la de Manrique (Granada), con 250; doña Purificación Ruiz Carvajal y doña Aurora Martos Navarro, para las de Barrionuevo y Archillas (Granada), con 250, y doña Rosario Cabrera España, para la de Jolúcar, en la misma provincia, con 184 pesetas.

## NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Doña Angela Pereda y Colilla, maestra de Avila, auxiliar propietaria que fué de las escuelas de esta Corte con 1.650 pesetas de sueldo, ha reclamado contra su exclusión de la propuesta para la escuela de niñas de Santander (Barrio del Centro), que se funda en no haber disfrutado sueldo igual ó superior á 1.650 pesetas, pues según todas las disposiciones vigentes, debe considerársele este último como disfrutado, según cuenta en el título administrativo.

—Doña Manuela Martínez Mendizábal, auxiliar propietaria y Directora interina de la Escuela Normal de Maestras de Avila, solicita plaza de profesora numeraria.

—Doña Trinidad Domínguez de Boix, excedente de la escuela de niñas de las Marinas (Puerto Rico), ha solicitado fuera de concurso una escuela de 1.100 pesetas en la provincia de Logroño ó distritos de Santiago, Oviedo, Valladolid, Valencia ó Madrid.

Es preciso que el gobierno adopte alguna resolución que fije la situación de los maestros antillanos que permanezcan fieles á España.

—Se ha pasado comunicación al Consejo de Instrucción pública participando el fallecimiento del Inspector de Soria Sr. D. Nicolás Nalda á fin de que con arreglo al Real decreto de 13 de octubre, proponga nuevo nombramiento.

—Doña Carmen Tudela y Madrigal, maestra del segundo distrito de Palencia, ha renunciado al derecho que pueda corresponderle en el concurso de traslación á la escuela de Villajoyosa (Alicante).

—Se ha recibido el expediente de las oposiciones á la escuela superior de niñas de Villarrobledo, siendo propuesta la opositora doña Desamparados Senís y Almela.

—Para completar el tribunal de oposiciones á secretario segundo del Museo Pedagógico Nacional, han sido nombrados vocales del mismo para juzgar del ejercicio de idiomas D. Salvador García Mediavilla, profesor de alemán de la Escuela superior de Comercio de Madrid, y D. Bonifacio Martín Criado, profesor de francés é italiano de la Escuela de Música y Declamación.

—D. José García Fernández, maestro de Montilla (Córdoba), ha solicitado una plaza de inspector de primera enseñanza.

—D. Juan Rojero Martín, maestro excedente de la escuela de Barceloneta (Puerto Rico), solicita escuela de 825 pesetas en las provincias de Segovia, Madrid, Valladolid, Burgos, Avila, Salamanca, Guadalajara, Vascongadas y Santander.

—D. Manuel Pérez Rodríguez, director interino de la Escuela Normal de Las Palmas (Canarias), solicita se le autorice para continuar durante tres meses estudiando en el Museo Pedagógico, las Normales centrales, Jardines de la infancia y demás centros docentes de esta corte, la orga-



...ción, métodos, procedimientos, mobiliario y material de enseñanza con objeto de continuar en Canarias la campaña emprendida contra el rutinarismo y la ignorancia.

— Por haber sido propuesto también para la de Alcalá la Real (Jaén). D. Juan Hernáiz, actualmente maestro de Villacanejos (Madrid), ha renunciado á la escuela elemental de niños de Olivenza (Badajoz).

— Se ha remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente instruido contra el maestro de San Cristóbal de Tossas (Gerona), D. Jaime Puig y Curia, y el de arreglo escolar en Puente la Reina (Navarra).

— Se ha dispuesto que pase á informe de la Junta de Badajoz y Rectorado de Sevilla, la instancia de doña Eulalia Crespo Rodríguez, maestra de párvulos de Olivenza. Se refiere esta instancia á los escandalosos atropellos del alcalde de Olivenza que ya hemos denunciado.

— Ha pasado á informe de la Junta de Murcia y Rectorado de Valencia, la instancia del alcalde de Cartagena solicitando se apruebe otra en que los maestros de aquella ciudad solicitaban les pagara directamente.

— La superiora de las religiosas de la Compañía de María de la ciudad de Santafé, M. Valentina Ibirien, solicita se conceda á aquella Comunidad la escuela de niñas vacante en dicho punto, con todos los beneficios anejos á ella y el subsidio correspondiente (pues su Instituto les prohíbe tener retribución por la enseñanza). Se compromete á que las maestras tengan título.

— Doña Carmen Tudela y Madrigal, maestra de la escuela del segundo distrito de Palencia, solicita la revisión del expediente de concurso á escuelas de 1.650 pesetas anunciado en septiembre último y del cual se le excluyó por no haber disfrutado sueldo de igual categoría. En el concurso de ascenso de 1897, cuya propuesta se publicó en la Gaceta de 18 de julio, resultó excluida por razón contraria á la que en el actual motiva su exclusión, es decir, por reconocérsele sueldo legal de 1.650 pesetas. La Dirección debe estudiar estas contradicciones y decidir en justicia.

— D. Donato de la Puebla García, auxiliar de la escuela de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), ha solicitado prórroga para tomar posesión de la escuela de Cou (Oviedo), por no haber llegado á su poder, desde el 15 de mayo en que fué nombrado, el título administrativo. Pues ya es hora.

— Doña María Josefa González y Alvarez, maestra de Mollet del Vallés, que obtuvo el número 51 en el concurso á escuelas de 1.100 pesetas anunciado en Marzo de 1897, ha solicitado el nombramiento de maestra de la escuela de Villafranca del Panadés, en vista de que doña Teresa Barbany y Moncau, que obtuvo dicha escuela, ha renunciado á ella.

**NOTICIAS DE PROVINCIAS**

(De nuestros corresponsales.)

**Distrito de Barcelona.**

La D. putación de Baleares ha acordado solicitar que se exceptúe á la Escuela Normal de Maestras de aquella provincia, de disposiciones del Real decreto de 23 de septiembre, continuando en la forma en que hoy se halla organizada, con la obligación de que todas las profesoras tengan título oficial, y que se deje subsistente por ahora la Escuela Normal superior de Maestros.

En esta cuestión de las normales, los acuerdos de las peticiones y los casos particulares van produciendo una confusión en el asunto.

— Siguen las reclamaciones contra las negativas de la Junta local á dar posesión á los maestros con nuevo título por efecto de la agregación. D. Damián Boatella y Vinyas, maestro del barrio de San Gervasio (Barcelona), solicita que por la Junta local de aquella ciudad se cumpliera el nuevo título de 2.000 pesetas expedido por la Dirección general, por haber servido escuela de 2.000 pesetas en Lorca (Murcia).

**Distrito de Granada.**

Doña María de la Paz de Hoyos y Sánchez, auxiliar de la escuela de párvulos de Ronda (Málaga), ha solicitado se la autorice para tomar posesión de la escuela de párvulos de Carcabuey, para que fué propuesta por concurso, sin esperar al nombramiento. Nos parece demasiada prisa, solo comparable á la demasiada calma de la Dirección general en despachar los concursos.

**Distrito de Madrid.**

D. Prudencio Luna y Amo y D. Pedro Arnó y Pausas, maestros de escuela de párvulos de esta corte, solicitan fuera de concurso la escuela elemental núm. 33, establecida en la calle del Barco. Hé aquí otra escuela que por efecto de la funesta Real orden de 9 de diciembre de 1896 se les quita á los maestros, pues las resultas se proveerán en maestras.

— Por defunción de la que desempeñaba la plaza, la Junta municipal de esta corte ha nombrado accidentalmente auxiliar de las escuelas elementales de la corte á doña Natividad Marín Sáenz.

**Distrito de Oviedo.**

Escuelas vacantes cuya provisión corresponde al concurso de ascenso en el distrito de Oviedo:

Superior de niños: Gijón (Oviedo) con 1.625 pesetas.

Elemental de niñas: Barrio del Carmen (Gijón-Oviedo) con 1.375.

— Se ha incoado expediente de sustitución por imposibilidad física de D. Paulino Fierro Alvarez, maestro de Ferral, en San Andrés del Rabadado.

— Se ha solicitado de la Superioridad se eleve á elemental, con el sueldo de 625 pesetas, la escuela que en San Martín de Podes, en Gozón, desempeña doña María Patrocinio Cifuentes.

— El Rectorado ha dado curso al expediente incoado por el ayuntamiento de Piloña para rebaja de categoría de la escuela superior de Infiesto á elemental. La Superioridad debe meditar mucho antes de acceder á tantas reducciones como se piden.

**Distrito de Santiago.**

El maestro de Tella, ayuntamiento de Puente Ceso (Coruña), ha solicitado seis meses de licencia para ausentarse á Ultramar.

— Lista de escuelas vacantes que han de proveerse por oposición dotadas con 825 pesetas.

Niños. — Coruña: Arteijo, Cabañas y Cambre; Lugo: Trabada; Orense: Rua y Allariz; Pontevedra: Cambados y Tameiga.

Niñas. — Lugo: Trabada; Coruña: Culleredo, Malpica, Rianjo y Serantes.

En el mismo Rectorado debe proveerse por ascenso la escuela de párvulos de Pontevedra, con 1.100 pesetas.

**Distrito de Salamanca.**

Relación de escuelas vacantes cuya provisión corresponde al concurso de ascenso:

Párvulos. — Salamanca (Béjar del Salvador), con 1.315 pesetas.

Niños. — Avila (Piedrahíta), con 1.100.

Niñas. — Cáceres (Arroyo del Puero y Hervás), con 1.100.

Párvulos. — Zamora, con 1.375.

Niñas. — Zamora (Villalpando), con 1.100.

— El Rector de Salamanca ha suspendido de empleo y sueldo por abandono de destino á la maestra de la escuela de la Conquista (Cáceres), doña Agustina Mateos Rodríguez. Con la preferencia dada á las maestras para las escuelas mixtas ocurren muchos abusos. La Superioridad debía meditar en estos efectos de la preferencia.

**Distrito de Sevilla.**

El Presidente de la Diputación provincial de Sevilla ha dispuesto que se abone á las maestras de la provincia, comprendidas en las tres primeras clases del escalafón, el importe del aumento gradual de sueldo correspondiente al año económico de 1896 á 97. A los maestros se les había abonado anteriormente.

— Relación de escuelas vacantes que deben anunciarse á concurso de ascenso en el mes actual en el distrito de Sevilla:

Elemental de niños: Cádiz (La Línea), con 1.375; Córdoba: (Castro del Río), con 1.375; Canarias: (Tacoronte), con 1.100; Badajoz: (Granja de Torrehormosa, Guareña y Azuaga), con 1.100; Huelva: (Minas de Río Tinto), con 1.100; Sevilla: (Viso del Alcor), con 1.100.

Elementales de niñas: Cádiz: (Jerez y Tarifa), con 1.375; Canarias: (Mazo), con 1.100; Sevilla: (Alanís y Estepa), con 1.100.

Párvulos: Cádiz: (Sanlúcar de Barrameda), con 1.650; Córdoba: (Lucena), con 1.650; Cádiz: (Chiclana), con 1.375; Sevilla: (Utrera), con 1.375; Córdoba: (La Rambla), con 1.100.

— D. Rufino González del Puerto y doña María López Medina, maestros del Valle de Matamoros (Badajoz), no cobran desde hace seis meses los haberes correspondientes á su exiguo sueldo de 825 pesetas por capricho del ordenador de pagos de aquel ayuntamiento. Es preciso que la Dirección general tome alguna resolución enérgica para evitar tales caprichos. ¿Por qué no se cumple en su integridad el decreto de 19 de abril de 1896, que dispone el procesamiento de los tramposos?

— Los maestros de Arcos de la Frontera recurren contra la reclamación recaída en la súplica dirigida al gobernador de la provincia, cuando tuvieron conocimiento de que se había aprobado el presupuesto de aquel ayuntamiento, sin mandar que se consignara en él cantidad para pago de retribuciones concertadas, lo cual debió hacer en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Fomento de 16 de enero de 96 y órdenes de la Dirección general de Instrucción pública mandando el cumplimiento de la primera. Es preciso que el Sr. Santamaría estudie este asunto con interés y resuelva en justicia y con firmeza.

**Distrito de Valencia.**

La Junta de Albacete ha cursado en un solo día los siguientes expedientes de jubilación: el de la maestra de Casas de Juan Núñez, doña María de la Concepción Gerada; el de la de Balsa de Ves, doña Etelevina Pérez; el de la de Fuensanta, doña Ezequiela Jiménez; el de la de Almanza, doña Juana de Dios Bañón, y el del maestro de Ballesteros, D. Francisco Millán. A este paso el número de jubilados y las obligaciones del magisterio van á crecer como la espuma.

— El ayuntamiento de Cullera (Valencia) ha incoado expediente para la jubilación de oficio del maestro de la escuela de párvulos D. Agustín Ibarra Ramón, por imposibilidad física y



haber cumplido 65 años. Esperamos que si no se justifica la imposibilidad de una manera notoria se negará esa jubilación.

- El Rectorado ha participado á la superioridad que se halla vacante en esta ciudad una escuela de 2.000 pesetas de niñas perteneciente al turno de oposición. ¿Llegará á anunciarse?

- Relación de las escuelas vacantes que corresponden al concurso de ascenso en este distrito de Valencia:

**Albacete.** - Elemental de niños: La Roda, con 1.100 pesetas; Idem de niñas: Villarrobledo, con idem id.; Idem de párvulos: La Roda, con id. id.

**Alicante.** - Elementales de niñas: Villajoyosa, Altea y Albaterra, con 1.100 pesetas; Idem de párvulos: Orihuela, con 1.650 id.; Pedagoguer y Cocentaina, con 1.100 id.

**Castellón.** - Elemental de niños: Cabanes, con 1.100 pesetas. - Idem de niñas: Cuevas de Vinroma, con idem id.

**Valencia.** - Elementales de niñas: Carcagente, con 1.375 pesetas; Idem id. Liria y Ademuz, con 1.100 id.

**Murcia.** - Superior de niños: Lorca, con 1.900 pesetas; Elemental de idem: Lorca, con 1.650 id.; Fuente Alamo y Archena, con 1.100 id.; Superior de niñas: Yecla, con 1.650 id.; Elemental de idem: Lorca, con 1.650 idem; Idem de idem: Jumilla, con 1.375 id.; Idem de párvulos: Lorca, con 1.650 id.

- Doña María de la Soledad Martínez Morales, maestra de Lorca, ha pedido su traslado á la escuela vacante en Valencia, por quedar rebajado á 1.650 pesetas el sueldo de la que desempeña y hallarse comprendida por tanto en el art. 55 del reglamento.

**Distrito de Valladolid.**

- Solemne ha sido este año, como nunca, la distribución de premios á los niños de la escuela que dirige en Tordesillas nuestro apreciable compañero D. Agustín Herrero, con cuyo motivo se han pronunciado muy elocuentes discursos. Los premios consistieron en prendas de vestir y material de enseñanza

La maestra de Monzón de Campos (Palencia), doña Nicanora García Ortega, ha solicitado la jubilación por edad.

- Se ha concedido un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud á doña María Consuelo Cea, maestra de Virmalo (Burgos).

**Distrito de Zaragoza.**

El total de lo que se adeuda á los maestros de la provincia de Zaragoza asciende á pesetas 545.773,13, siendo los pueblos de La Almunia, Alagón, Bárboles, Calatorao, Epila, Riela, Aniba, Clarés, Borja, Agón, Alberite, Fuendejalón, Magallón, Novillas, Maluenda, Sabiñán, Terrer, Maella, Daroca, Cariñena, Santa Eulalia de Gállego, Tauste, Nuez, Sos, Tarazona, Sobradriel y Zaragoza, los únicos que tienen totalmente cubierta tan sagrada atención.

- Ha comenzado el inspector de primera enseñanza de Zaragoza la visita ordinaria á las escuelas por las de los barrios rurales de la capital.

- La Junta provincial de Zaragoza en su última sesión ha nombrado maestros interinos de las escuelas de párvulos de Escatrón y Sástago á doña Primitiva Sorolla y doña Dolores Barriga respectivamente.

- En el próximo concurso debe incluirse la vacante de la escuela de niñas de Burgo de Osma (Soria) con el sueldo de 1.100 pesetas, por defunción de la maestra en 29 del pasado. Llamamos la atención de quien corresponda.

- Ha renunciado á la escuela de Beneficencia de Huesca, para la que fué propuesto por concurso, D. Jacinto Cortés Angulo.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se contestan las cartas recibidas y se contesta á las que se vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

**NOTAS.** 1.º No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.

2.º Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.

3.º Contestaremos con preferencia las cartas que traigan completas las señas para la contestación y á las que sean breves.

**Firgas.** - G. S. - Se remite Pedagogía de Alcántara, disponga del resto.

**Fregenal.** - M. F. - Remitida oleografía.

**Godos.** - B. P. - Se remite encargo y abona suscripción.

**Provencio.** - O. Ch. - Remitidos libros y album para bordar.

**Orba.** - P. T. - Remitido encargo y abonada suscripción.

**Tineo.** - P. de la C. - Recibida nota, se le servirá un día de estos.

**Brihuega.** - R. S. M. - Enviados libros; no hay programa todavía de esa asignatura.

**Daimiel.** - A. A. - Lo recibirá dentro de unos días.

**Escorihuela.** - P. D. - No tienen diccionarios de esa clase en la librería que nos indica.

**Villahermosa.** - M. G. - Van libros.

**Bilbao.** - A. M. - El envío costó 0,50 pesetas; los gastos más convenientes para nosotros son en libranza.

**Campanario.** - J. P. - Puede enviar las 15 pesetas como propone y quedarse con las láminas.

**Isaba.** - A. V. - Anotada adhesión; remitido Anuario.

**Pozoblanco.** - E. M. - Se hizo el envío por correo en paquetes certificados.

**Pozoblanco.** - J. B. - Se escribe por correo.

**Moyuela.** - F. G. - Remitido encargo.

**Quintanilla Escalada.** - E. D. - Idem factura.

**Cornago.** - D. de las E. - Se remite Anuario; gracias mil; el asunto, detenido indefinidamente.

**Gumiel del Mercado.** - M. V. - Se remite factura y prospecto.

**Oliva de Jerez.** - P. V. - Recibida letra.

**Aizarna.** - E. A. - Remitida oleografía.

**Sangüesa.** - P. C. - Se envían facturas, oleografía y prospecto.

**Escobosa de Almazán.** - T. S. - Enviado diploma y letra de 185 pesetas.

**La Caridad.** - A. F. - Anotado pago; se remiten recibo y libros.

**Andújar.** - V. P. - Anotada residencia.

**Porcuna.** - F. P. V. - Enviado Anuario.

**Vitoria.** - P. H. - Anotado pago; se remite recibo.

**Vitoria.** - P. A. - Anotado pago.

**Unzá.** - T. D. - Anotado pago; se remite recibo.

**Legorreta.** - J. L. - Anotado pago; se remiten recibo, libros y encargo.

**Arteta.** - K. V. - Remitidos números.

**Olivares.** - I. L. - Anotado pago; se remite recibo. Lo preguntaremos y se contestará.

**Botarell.** - E. P. - Le enviamos el número puntualmente. Mande los sellos; pero suelen estraviarse.

**Valderrobles.** - P. R. - Los publicaremos, aunque sólo sea en extracto.

**Luna.** - J. A. - Se someterá esa idea, que es atendible, á la Comisión. Gracias por su apoyo.

**Cuenca.** - C. J. M. - Gracias por los datos.

**Villanueva Río de Oca.** - P. B. - Presentada su instancia. Se pusieron 20 céntimos en sellos de guerra que faltaban y que le agradeceré remita.

**Brihuega.** - J. F. - Recibidas cartas.

**Montijo.** - F. R. - Anotado pago; se remiten recibo y libros.

**Montijo.** - R. C. - Idem id

**Gumiel del Mercado.** - M. V. - Anotado pago; se remite recibo.

**Castona.** - J. I. T. - Recibidas carta y libranza.

**Consuegra.** - I. de las H. - Anotado pago; se remiten recibo y Anuario.

**Portugalete.** - F. S. - Anotado pago; se remiten recibo y libros.

**Serós.** - A. I. - Anotado pago; se remiten recibo y números.

**Asparreso.** - M. E. - Anotado pago; se remiten recibo y números.

**Vil aneva y Geltrú.** - F. M. - Anotado pago; se remite recibo.

**Villanueva y Geltrú.** - L. R. - Idem id.

**Gijón.** - J. F. - La recibiremos con gusto.

**Sevilla.** - J. C. - Remitido libro. No marchan ni bien ni mal.

**Viso del Alcor.** - S. B. R. - Anotado pago; se remiten recibo y libros.

**Ecija.** - M. J. A. - Anotado pago; se remite recibo.

**Véjer.** - F. G. - No merece gracias. Remitidos números. Anotados pagos; se remiten recibos.

Suponemos que el pago es para D.º C. de P. C., que antes estaba en El Rubio (Sevilla).

**Véjer.** - C. del P. - Anotado pago de cinco meses. El semestre cuesta seis pesetas.

**Cardenete.** - J. S. - Anotado pago; se remite recibo. Conformes.

**Alcudia.** - E. F. - Anotado pago; se remiten recibo y Anuario. Para enviarle el regalo falta una peseta. Cuando la remita recuerde el regalo.

**Barrax.** - M. C. - Anotado pago de cinco meses. El semestre cuesta seis pesetas.

**Bustio.** - S. H. - Anotada suscripción. Remitidos números

**León.** - L. S. - Anotado pago; se remite recibo.

**Irún.** - J. G. - Anotado pago, se remiten recibo y libros.

**Bayón.** - J. N. P. - Anotada suscripción y pago; se remiten recibo y libros.

**Paterna del Campo.** - M. F. - Anotado pago; se remite recibo. La estudiaremos.

**Monterrubio.** - M. L. - Id. id.

**Quintana Martín Galíndez.** - M. A. - Resta usted solamente 3 pesetas.

**Babilafuente.** - L. E. L. - Anotado pago; se remite recibo. Recuerde usted entonces su deseo.

**Uchanduri.** - P. M. - Id. id.

**Santander.** - H. L. - Id. id.

**Gijón.** - L. P. - Anotado encargo.

**La Vid.** - L. O. - Recibido aviso.

**Candi.** - J. L. - Anotado pago; se remiten recibo y libros. Lo que falta no se puede regalar.

**San Cebrían de Mudá.** - S. L. y F. - Anotada suscripción; se remite periódico.

**Ribadavia.** - S. N. - Id. id.

**Mahora.** - J. C. L. - Id. id.

**Torremocha de Jadraque.** - J. C. C. - Id. id.

**Cozár.** - A. E. - Se contestó por correo.

**Pradoluengo.** - R. C. - Sea enhorabuena.

**Iturmendi.** - F. O. de A. - Recibida contestación.

**Izarna.** - R. A. - Si es que eso se resuelve, nada.

**Madrid.** - M. C. - No las mereca.

**Doña Carlota.** - D. A. - Anotado pago; se remite recibo.

**Madrid.** - G. G. - Siempre á sus órdenes.

**Cozar.** - A. L. - Se contestó particularmente á sus consultas.

**Paterna del Campo.** - M. F. - En todos los casos al quedar vacante la escuela debe el auxiliar desempeñar las funciones de maestro y nombrarse un auxiliar suplente.

**Navalquijo.** - Y. G. - Si renuncia usted para pasar á un cargo público se le reconocerán los mismos derechos que tiene actualmente; pero dada la preferencia de las maestras le será muy difícil volverse á colocar.

**Pueblo Nuevo del Mar.** - I. M. G. - Anotados sus deseos. Diga quién es su habilitado.

**Villarrubia de Santiago.** - C. C. O. - Anotada nueva suscripción. Mande en sellos 0,75 para remitir el libro certificado.

**Manzanares.** - M. G. M. - Anotado pago; remitidos recibo y Anuario.

**Mondragon.** - T. A. L. - Remitidos números que desea; corregida faja.

**Madroñera.** - G. B. - Anotado pago, enviado recibo.

**Pampliega.** - T. G. - Anotado pago; remitidos números y Anuario. Por carta se contesta á sus consultas.

**Sestao.** - A. A. - Anotado pago de suscripción por un año; y se cambia la dirección del periódico.

**Burgos.** - H. S. R. - Anotado pago; se remitió recibo á Doña G. C.



# PROPUESTAS

Dirección general de Instrucción pública.

CONCURSO DE TRASLADO.—AÑO DE 1898

Relación por méritos de los maestros concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.650 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 9 de septiembre del año 1898, con arreglo á lo prescrito en el Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.—Plazas que comprende: *Santander* (Beneficencia), *Almería* (Auxiliaría de la práctica agregada á la normal.)

CON 1 650 PESETAS DE SUELDO COMPUTABLE

1 Juan Antonio Muñio Romance, <i>Santander</i> .....	44, 9, 3. N. 4 O.
2 Gregorio Sánchez Cumbreñas, <i>Almería</i> (Auxiliaría de la práctica de la normal).....	25, 11, 23. S. 3 O.
3 José Magariño Miret.....	21, 8, 5. N. 5 O.
4 José Castañón Chaparro.....	17, 8, 8. N. 1 O.
5 Urbano Minguenza Arranz.....	16, 4, 8. N. 1 O.
6 Juan Castañón Chavarro.....	15, 3, 24. S. 1 O.
7 Juan Fontanet Nadal.....	14, 1, 3. R. 5 O.
8 Eladio Molina Martínez.....	6, 7, 23. S. 3 O.

### EXCLUIDOS

Luciano del Campo Gómez, por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo superior á 1.650 pesetas (art. 51 del reglamento). No le es aplicable, como pretende, la gracia concedida á los maestros de párvulos por estar la escuela que solicita anunciada ya á concurso. (Real orden de 9 de diciembre de 1896.)—Sirve en Agréda.

Loenzo Ruiz Pozuelo, por solicitar escuela de distinto grado y sueldo (art. 26 del reglamento)—Sirve en Sevilla (Auxiliaría).

Francisco Asís Torrealba Casal, por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo de 1.650 pesetas (art. 51 del reglamento).—Sirve en Cervera del Río Ahama.

Basilio Carmona de la Higuera, por id. id.—Sirve en Herencia.

Antonio Palma Castilla, por no llevar dos años en la escuela que actualmente desempeña (art. 50 del reglamento), pudiendo justificar y aducir el derecho de preferencia que alega, como opositor postergado, en concursos sucesivos de traslación á escuelas de la categoría asimilada á la de su postergación, una vez cumplida la condición exigida por el citado art. 50.

Ajustada esta propuesta á las prescripciones legales vigentes, esta Dirección general ha acordado prestarle su aprobación, disponiendo se publique en la *Gaceta de Madrid* á los efectos del art. 29 del Reglamento sobre provisión de escuelas, aprobado por Real decreto de 11 de diciembre de 1896.

NOTA. Queda en suspenso la provisión de la escuela de Beneficencia de Santander, anunciada para este concurso, hasta tanto que el Ministerio de Fomento, de acuerdo con el de Gobernación, resuelva la consulta elevada por la Diputación provincial con motivo de crearse autorizada para hacer el nombramiento por sí y mediante oposición del maestro que ha de desempeñar la citada escuela.

Madrid 2 de enero de 1899.—El Director general, V. Santamaría.—(Gac. 17 enero.)

### Distrito universitario de Valladolid.

Relación y propuesta de los aspirantes á las escuelas elementales de niños anunciadas á concurso único en las *Gacetas de Madrid* de 11 y 12 de septiembre de 1898.

CON OPOSICIONES Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

1 Anastasio Juan Ortega Garanda, <i>Caleruega</i> .....	825 12, 9, 22. N.
2 Domingo Nadal Soler, <i>Villasevil</i> .....	825 8, 2, 27. E.
3 Fermín Marín Ortega, <i>Berrucos</i> .....	625 13, 10, 21. S.
4 Dionisio Pereda Rueda, <i>Santander de Cimpos</i> .....	625 22, 1, 9. S.
5 Domingo Pisonero y Pisonero.....	625 14, 3, 23. E.
6 Claudio Rodrigo Lafuente, <i>Ojibar</i> .....	625 14, 3, 20. S.
7 Tomás Pérez Borge.....	625 12, 11, 19. E.
8 Manuel Pérez Gutiérrez.....	625 11, 10, 1. S.
9 José Calvo Polo.....	625 11, 9, 2. S.

10 Fernando Merino Barrero, <i>Cabreros del Monte</i> .....	625 9, 9, 3. S.
11 Martín Fernando Revuelta Alvarez.....	625 9, 8, 21. E.
12 José Torres Fernández.....	625 9, 0, 16. E.
13 León García Abad.....	625 4, 2, 15. S.
14 Francisco Fernández Pozos.....	625 3, 11, 7. S.
15 Isidro Delgado Ronco.....	625 3, 6, 19. S.
16 Pablo de Juan Gomara.....	625 2, 1, 20. S.
17 Juan Franco Mozo.....	625 2, 0, 11. S.
18 Francisco Gonzalo Díaz ..	550 10, 6, 26. E.
19 Andrés Andreu Bauza.....	500 7, 4, 14. E.
20 Mecario Cruzado Vega.....	325 7, 6, 18. S.
21 Claudio García Sánchez.....	250 1, 8, 25. S.
22 Lino Alberto Fernández García.....	250 0, 1, 23. E.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

23 Félix García Pardo.....	650 20, 6, 28. E.
24 Benito San Cristóbal Hernando.....	625 26, 4, 27. E.
25 Adolfo Mate Bravo.....	625 20, 8, 9. S.
26 Florencio Matanza Venero.....	625 19, 8, 14. E.
27 Félix San Cibrián García.....	625 17, 1, 12. E.
28 Manuel Gómez Ondátegui.....	625 16, 2, 3. S.
29 Sebastián Peña Castrillo.....	625 15, 9, 24. E.
30 Basilio Calvo Manrique.....	625 14, 3, 14. E.
31 Nicolás Pérez Abad.....	625 12, 6, 0. E.
32 Juan Francisco Juarranz.....	625 11, 5, 1. S.
33 José González de Arrieta.....	625 8, 10, 18. S.
34 Francisco Fernández Marcos.....	625 8, 4, 20. E.
35 Luis Sáiz López.....	625 6, 10, 20. E.
36 Demetrio Ruiz de Azue.....	625 5, 6, 19. E.
37 Teófilo Gómez Raso.....	625 2, 0, 15. S.

38 Domingo Aramburu Gorostearui. 39 Donato Puebla García. 40 Clemente Sagredo Sanjuán. 41 Santos Dueñas Olalle. 42 Juan Juez García. 43 Pedro García de Andoain González. 44 Leopoldo Martínez Recalante. 45 Julián Sáiz Adán. 46 Román Fernández Alvarez. 47 José Frutos Gómez. 48 Bartolomé Merino Alonso. 49 Patricio Rodríguez Navarro. 50 Francisco Martos García. 51 Elisardo Delgado García. 52 Guillermo Iglesias García. 53 Gaspar Valcarce y Valcarce. 54 Tomás Sanz de la Vega. 55 Alejandro Pérez Bajo. 56 Angel Alonso Fernández. 57 Santiago Crespo Valera. 58 Antonio Puente Guerreiro. 59 Benigno Gómez Humares. 60 Emeterio Villahoz Benito. 61 Santos Arce Castañeda. 62 Rafael Aguazas Cáceres. 63 Eladio López González.

64 Cesáreo Moliner Villagrasa. 65 Celedonio Prieto Palencia. 66 Juan Sánchez Vaquero. 67 Miguel Robledo Catalá. 68 Natalio Herrero de la Fuente. 69 Bruno Bayona Peinado. 70 Teodomiro Campo Atienza. 71 José Picatoste Alameda. 72 Andrés Ortega Martínez. 73 Gerardo Mateo Vázquez. 74 Vicente Paniagua Nieto. 75 Francisco Fernández Galtano. 76 Román Barriga Merino. 77 Casto Prado Lorenzo. 78 Gaspar Miguel Adán. 79 Joaquín Arévalo Gallego. 80 Antero García y García. 81 Laureano Ruiz del Rallo. 82 Nemesio Montes Fernández. 83 Justo Vallacillos Martín. 84 Juan José Sierra Pérez. 85 Arquipio Primo Corneiro.

CONCURSANTES EXCLUIDOS

Ceferino Sánchez Briviesca, Fernando García Hernández, Miguel Aguilera Zayas, Ramos Martínez Rydillo, Segundo Hurtado Andrés, por falta de sellos del impuesto de guerra.

Ajustada esta propuesta á lo prescrito en las disposiciones legales vigentes, este Rectorado ha acordado prestarla su aprobación, insertándola en el *Boletín oficial* de esta provincia á los efectos del art. 29 del Reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.

Valladolid 31 de diciembre de 1898.—El rector, Dr. Andrés de Laorden.—(B. O. de Valladolid del 14 de enero.)

Relación y propuesta de las aspirantes á las escuelas elementales de niñas y las de ambos sexos, anunciadas á concurso único en las *Gacetas de Madrid* de los días 11 y 12 de septiembre de 1898.

CON OPOSICIONES APROBADAS Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

1 Manuela Ramírez Reiguera, <i>Casicos</i> .....	825 17, 8, 26. S.
2 Josefa Luisa de Equino Eranso, <i>Fuenterrabía</i> ...	825 15, 4, 9. S.
3 Petra Ferrer Maiz.....	625 15, 3, 23. S.
4 Jacoba del Campo Martín, <i>Villasevill</i> .....	625 11, 4, 16. S.
5 Isidora Campos Hernando, <i>San Juan del Monte</i> ..	625 10, 0, 4. S.
6 Tomasa López Maestre Antón, <i>Villalongueja</i> ..	625 8, 8, 13. S.
7 Plácida Ordáz Monge.....	625 8, 4, 3. S.



8 Teresa Abete Arrachea.....	625	7, 10, 3. S.
9 Hilaria Inés García Martínez, <i>Traspinado</i> .....	625	5, 7, 5. S.
10 Prudencia Legarreta Florencia.....	625	5, 6, 4. S.
11 Carmen Benedicto Domingo.....	625	4, 10, 3. S.
12 Felisa Hernández González.....	625	4, 3, 3. S.
13 Francisca Gómez Cornejo, <i>Lesa</i> .....	625	4, 2, 19. S.
14 Dominica Muñio Romance, <i>Rasines</i> .....	625	3, 0, 0. S.
15 Casilda Sierra Pascual.....	625	2, 8, 17. S.
16 Matilde Carbonell, <i>Pedrosa de Valdeporres</i> .....	625	2, 1, 4. S.
17 Generosa Díez Ortiz, <i>Brisema</i> .....	625	1, 9, 15. S.
18 Ursula Ibáñez Garilleti.....	600	7, 10, 28. S.
19 Felicitana Ordax Monge.....	565	1, 4, 6. S.
20 Leona Marcelliana, <i>Villafranca de Duero</i> .....	550	10, 1, 11. S.
21 Clementa Ibarra Sáenz.....	550	8, 1, 7. S.
22 Elisa Ruiz Díez, <i>Barrio de Cortes</i> .....	550	7, 7, 25. S.
23 Francisca Núñez Montero.....	550	7, 5, 17. S.
24 Nicolasa Medrano Sáiz.....	550	5, 6, 28. S.
25 Emilia Castaño Gutiez.....	550	5, 6, 15. S.
26 Francisca Fernández, <i>Salinillas</i> .....	550	5, 3, 22. S.
27 Juana Cruella Tercero.....	550	2, 2, 10. S.
28 María Asom Kleizgaray, <i>Barrio de Ergoyen</i> .....	525	3, 6, 7. S.
29 Rogelia Cano Rivas.....	500	6, 7, 9. S.
30 María Luz González.....	500	9, 7, 13. S.
31 Eusebia García Quintano, <i>Posuelo de la Orden</i> .....	500	5, 1, 6. S.
32 Antonia Villa Díez.....	500	4, 3, 28. S.
33 Nemesia de Diego Aragón.....	500	2, 1, 17. S.
34 Dolores Sáiz Tamayo.....	500	2, 1, 12. S.
35 Estéfana Urrejola Mendía.....	500	2, 1, 8. S.
36 Emilia Valentín Caines.....	500	2, 1, 3. S.
37 Cándida Montero y Montero, <i>Hesa</i> .....	500	2, 1, 2. S.
38 María Presentación Nieto Blanco.....	500	2, 1, 0. S.
39 (Ilegaria Ercay Maestro.....	500	2, 0, 7. S.
40 María del Pilar Fernández Plaza.....	500	1, 8, 23. S.
41 María del Rosario Madruga.....	500	1, 8, 22. S.
42 Anastasia Quincoces Simón, <i>Los Tomasos</i> .....	450	6, 4, 14. S.
43 Elvira Bermejo Lasheras.....	450	2, 2, 28. S.
44 Eugenia Aberasturi Oraindia, <i>Ojedo</i> .....	450	2, 1, 20. S.
45 Manuela Parra Urdiales, <i>Fresneña</i> .....	450	2, 0, 23. S.
46 Paulina Gómez, <i>Gama, Renedo y Puenteleoma</i> .....	450	1, 9, 9. S.
47 Luisa Garruchaga, <i>Barrio de Iqueldo</i> .....	425	2, 1, 9. S.
48 Elena del Río Rozadilla, <i>Villamel de Muño</i> .....	412,50	1, 9, 2. S.
49 Manuela Cerezo Sánchez, <i>Castromembibre</i> .....	406,25	1, 5, 15. S.
50 Amalia Cembredo López.....	400	9, 11, 2. S.
51 María Socorro de los Gómez.....	400	3, 3, 29. E.
52 Josefa Ignacia Arin Oyarzabal.....	400	2, 0, 25. S.
53 Clara Zurrucay Urizar, <i>Zembrana</i> .....	398	4, 4, 9. S.
54 Ciriaca Galindo, <i>Quintanilla de la Cueva</i> .....	397	2, 11, 26. S.
55 Agustina Mocha Rodríguez, <i>Casanova</i> .....	302	5, 4, 3. S.
56 Rosalía Orte, <i>San Vicente del Valle</i> .....	275	0, 0, 19. S.
57 Virginia Sanz Alonso.....	250	1, 1, 21. S.
58 María Juliana Ruiz, <i>San Martín y Parapertús</i> .....	250	1, 1, 21. S.
59 Juliana Valentín García, <i>Montolo</i> .....	250	1, 1, 22. S.
60 Francisca Elvira Olavegoya, <i>Antoñena</i> .....	250	1, 0, 16. S.
61 Ignacia Undurruga Olavarrieta, <i>Naverida</i> .....	250	1, 0, 8. S.
62 Ciriógena Fernández Martínez, <i>La Riva</i> .....	250	0, 0, 28. E.
63 Gregoria Calvo Pascual, <i>Cogeces de Iscar</i> .....	250	0, 0, 25. E.
64 Modesta Martínez Vizmaños, <i>Hormazuela</i> .....	250	0, 0, 22. E.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

65 Pascasia Choya García, <i>Puente Duero</i> .....	625	18, 2, 12. E.
66 Damiana Garrido Sanz.....	625	18, 0, 19. S.
67 Josefa Peña González.....	625	15, 6, 2. E.
68 Irene Grañón é Ibeas.....	625	15, 5, 21. E.
69 Elvira Rojo Miranda.....	625	12, 5, 19. S.
70 Castora Leonor Gudel Sánchez.....	625	12, 4, 11. S.
71 Josefa Ortega Alvarez.....	625	11, 10, 2. S.
72 Micaela Martín Mulero.....	625	11, 7, 16. E.
73 Victoria Matilde Lebantini.....	625	11, 0, 13. S.
74 Adela López Ruiz.....	625	10, 11, 20. S.
75 Teresa Olalla Díez.....	625	10, 3, 23. S.
76 Vicenta Martínez Hidalgo.....	625	10, 3, 5. S.
77 María Encarnación Montero.....	625	10, 0, 16. S.
78 Filomena González Calzada.....	625	9, 9, 4. S.
79 Juana Anselbar Aspíroz.....	625	9, 8, 26. S.
80 María Frómista Nieto.....	625	9, 7, 3. E.
81 Juana Ovidia Maesta Lagran.....	625	9, 6, 24. E.

82 Filomena S. Villasueva Díez.....	625	9, 4, 28. S.
83 Luisa Fernández Marcos, <i>Frederovines</i> .....	625	9, 3, 14. S.
84 Juana Montemayor Lajarze.....	625	8, 9, 26. E.
85 Rosa Maestro Alonso.....	625	8, 0, 13. S.
86 Felipa Ovejas Espinosa, <i>Pedilla de Duero</i> .....	625	7, 8, 25. S.
87 Teresa Puertas García.....	625	7, 6, 2. S.
88 María Merino Bolinaga.....	625	7, 1, 8. S.
89 Teódula Escudero Alonso.....	625	6, 10, 4. S.
90 Juana Vicenta Castañares, <i>Aiserna Costana</i> .....	625	6, 9, 0. S.
91 Gregoria Dolores Ibirrien.....	625	5, 10, 0. S.
92 Gregoria García Durán.....	625	5, 9, 29. S.
93 Juana Valdizar Pineda.....	625	5, 9, 26. S.
94 Estébana de Iturriaga, <i>Cerceda de Burgos</i> .....	625	5, 0, 5. S.
95 María Piedad Bermejo, <i>San Román de la Cuba</i> .....	625	4, 3, 7. S.
96 María Dolores Clemente Jiménez.....	625	2, 2, 26. S.
97 Dolores Ramos Fuentes, <i>Turiso</i> .....	625	2, 2, 22. S.
98 Petra García Rafael.....	575	7, 9, 10. S.
99 María Roldán Andrés.....	262,50	10, 3, 22. S.
100 Plácida de la Calle Lozoya.....	515	11, 9, 26. S.
101 Juliana Pacheco Herrero.....	550	9, 3, 29. S.
102 Carmen Vicens Delgado.....	550	7, 7, 17. S.
103 Tomasa de la Puente Langre.....	550	7, 6, 7. S.
104 María Inchausti Pagadizabal.....	550	6, 0, 14. S.
105 María Josefa Borbolla Noriega.....	500	18, 6, 2. E.
106 Eufemia Arrubiaga Echevarría.....	500	9, 6, 21. S.
107 Ezequiela Chicote González.....	500	9, 4, 5. E.
108 Francisca Egidia Ibarrolaburu.....	500	9, 3, 0. E.
109 Juliana Martín Naranjo.....	500	9, 0, 11. S.
110 Hermenegilda Cruzado Sámano.....	500	9, 0, 5. S.
111 Juana Aldea Ramiro.....	500	9, 0, 0. S.
112 Filomena Martín Soria.....	500	8, 10, 25. E.
113 María Carmen Gómez Alonso.....	500	8, 10, 14. E.
114 Andrea Martín Soria.....	500	8, 9, 12. S.
115 Consolación Tejedor Hidalgo.....	500	8, 4, 3. S.
116 Josefa Martínez Sáiz.....	500	8, 3, 20. S.
117 Manuela Uribe Aragón.....	500	8, 3, 2. S.
118 Adelaida Barrio Pulgar.....	500	8, 0, 7. S.
119 Carmen de la Parte Pérez.....	500	7, 10, 25. S.
120 María Aranguren Eizaguirre.....	500	7, 9, 19. S.
121 Leonor Gil Hernando.....	500	7, 4, 26. S.
122 Matilde Fernández López.....	500	7, 4, 9. S.
123 Josefa González Buzón.....	500	7, 3, 23. S.
124 Julia Aguero Torres.....	500	7, 2, 27. S.
125 Florentina Legarreta Echevarría.....	500	7, 2, 26. S.
126 Andrea Isidra Fuente Munquirra.....	500	7, 0, 11. S.
127 Ezequiela Villalba Olmedo, <i>Camporredondo</i> .....	500	6, 9, 22. E.
128 Ricarda Arana Arguindoniz.....	500	6, 4, 8. S.
129 Isabel Rubio Lorenzo.....	500	6, 3, 22. S.
130 María Mercedes Ortega Huidobro.....	500	6, 0, 19. S.
131 Perfecta Azcárate Arrese.....	500	5, 8, 22. S.
132 Sofía Portavitate Gibaja.....	500	5, 3, 0. S.
133 Emilliana Luna Carnero.....	500	5, 0, 27. S.
134 María Rico Velayos.....	500	4, 10, 14. S.
135 Adelaida Agustín Domínguez.....	500	4, 8, 12. S.
136 Felisa González y González.....	500	4, 8, 11. E.
137 Pilar Palazuelos Muela.....	500	4, 3, 21. S.
138 Lucía Oyanguren Abecía, <i>Arriaga</i> .....	500	2, 2, 5. S.
139 Antonia Merillas Adalia.....	500	1, 7, 12. S.
140 Agustina Velasco Quinzanos.....	450	16, 9, 14. E.
141 Felisa Loza Ariza.....	450	8, 3, 4. S.
142 Isaura González Sanz.....	450	8, 0, 23. S.
143 Nicolasa Ramón Martínez.....	450	7, 8, 4. E.
144 Juana Sáiz y Sáiz.....	450	6, 10, 15. S.
145 Rafaela Gómez Pinto.....	450	6, 10, 9. S.
146 Cecilia Fernández Rodríguez.....	450	6, 1, 7. S.
147 María Dolores Ruiz Uralde.....	450	6, 0, 14. S.
148 Ana García Gómara.....	450	6, 0, 9. S.
149 Rita Pastor Zabaleta, <i>Villalba de Guardo</i> .....	450	5, 11, 29. S.
150 Antonia Pérez Bárcena.....	450	5, 10, 22. S.
151 Isabel Fernández Matanco.....	450	5, 10, 3. S.
152 Irene Díez Vicario, <i>Nestares</i> .....	450	5, 3, 23. S.
153 Brígida Rodríguez Barruecos.....	450	5, 7, 10. S.

(Se continuará.)